

CD- 161-575
Arauca, 23 de diciembre de 2020

Señor
JAVIER ALONSO CABRERA HUERTAS
Alcalde Municipal de Fortúl
Ciudad.

REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS VIGENCIA 2019.

Cordial saludo:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en la ley 403 de 2020 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

Elaboró: Janeth María García- Auditora
Revisó: Dilia Antolina Galindez-Coordinadora GVF

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE FORTÚL

VIGENCIA 2019

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, diciembre 23 de 2020

ALCALDÍA DE FORTÚL

Myriam Constanza Cristiano Huertas
Contralora

Dilia Antolina Galindez
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	10
1.2 Pasivo	17
1.3 Patrimonio	20
1.4 Ingresos	20
1.5 Gastos	21
1.6 Evaluación Informe Control Interno Contable	22
1.7 Recomendaciones para procedimiento de control interno contable	24
1.8 Conclusiones de la evaluación al sistema contable	25
1.9 Situación presupuestal y tesorería vigencia 2019	28
1.10 Pronunciamiento de la cuenta anual	29
1.11 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2019	30
1.12 Evaluación a la controversia del informe preliminar	30
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	31

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Arauca, diciembre 23 de 2020.

Señor
JAVIER ALONSO CABRERA HUERTAS
Alcalde Municipal de Fortúl
Ciudad.

DICTAMEN

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Municipio de Fortul, vigencia 2019; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedad:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, los estados financieros del municipio de Fortul , excepto por las falencias en el Activo; Grupo 11-Efectivo; Grupo 19-Otros activos y del Pasivo Grupo 24-Cuentas por pagar; los estados financieros del municipio, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General; Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades.

Hallazgos Administrativos

La auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Fortúl, vigencia 2019, después de evaluar la muestra seleccionada, presuntamente se determinaron tres (3) hallazgos administrativos.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La contabilidad del municipio de Fortúl se encuentra bajo la responsabilidad de una contadora vinculada por contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto hace referencia a la asistencia técnica para el desarrollo de la gestión administrativa a través del acompañamiento a la secretaría de hacienda del municipio, dentro del cual debe desarrollar las siguientes actividades: Elaboración de los estados financieros, elaboración de informes y reportes contables, liquidación y prestación de informes de acuerdo al calendario tributario, asesoría contable, asesoría financiera y asesoría tributaria, depuración contable permanente y sostenida.

El sistema de información contable es manejado a través del programa INTEGRA On line, sistema contable que integra las áreas de; presupuesto, tesorería, almacén, contabilidad, contratación, banco de proyectos, predial, industria y comercio y nómina.

Los libros de mayor y balance se encuentran en el sistema conforme al régimen de contabilidad pública, también se observa que los estados financieros a 31 de diciembre 2019 se encuentran respaldados mediante una copia de seguridad (Backup). La información financiera y contable del municipio a corte del 31 de diciembre de 2019 se encuentra en la página www.fortul-arauca.gov.co.

El municipio a 31 de diciembre de 2019 no presenta deuda pública.

Mediante la resolución N°003 del 2 de enero de 2019, la entidad constituyó las reservas presupuestales por valor de \$3,478,072,303.03, los compromisos y la disponibilidad fueron por \$3,477,067,512.32, de los cuales se pagó \$1,877,068,117.16 un 53.98%.

También con la misma resolución N°003 del 2 de enero de 2019, la entidad constituyó las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2018, para la vigencia fiscal 2019, por valor de \$1,141,511,679.09, ejecutándose el 100%.

Para el año 2019, el municipio en el presupuesto de gastos de inversión presenta vigencias futuras con una apropiación de \$483.651.658,25, los cuales se comprometieron en un 100%, y con pagos de \$423,967,648.53 el 87.65%.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

Para la vigencia 2019, el presupuesto de gastos fue de \$33,528,993,424.15 el cual se ejecutó por \$30,394,688,729.89, el 91%, distribuido en: gastos de funcionamiento administrativos \$1,755,099,689.20, ejecutándose el 97%; funcionamiento personería \$117,186,300.00 con ejecución del 100%; funcionamiento del concejo \$199,354,600.20 con ejecución del 90% y para gastos de inversión fue de \$31,457,352,834.75, ejecutándose el 90%:

GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN	1,755,099,689.20	1,709,593,945.77	97%
FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA	117,186,300.00	117,186,300.00	100%
FUNCIONAMIENTO CONCEJO	199,354,600.20	179,822,223.00	90%
INVERSIÓN	31,457,352,834.75	28,388,086,261.12	90%
TOTAL GASTOS VIGENCIA 2019	33,528,993,424.15	30,394,688,729.89	91%

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Municipio de Fortul, durante la vigencia 2019, aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

El balance general presenta a diciembre 31 de 2019, activos por valor de \$62,662,469,125, aumentando el 46.30% en comparación con la vigencia anterior (\$42,830,362,369) de los cuales el 100% son del activo corriente; los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$7,813,934,862, aumentado el 12.47% en comparación con la vigencia anterior (\$ 6,947,421,598), distribuidos el 100% en pasivo corriente. En cuanto al patrimonio para la vigencia 2019 fue de \$37,355,751,151, que comparado con el patrimonio de la vigencia anterior (\$35,882,940,771) este disminuyó el 4.10%.

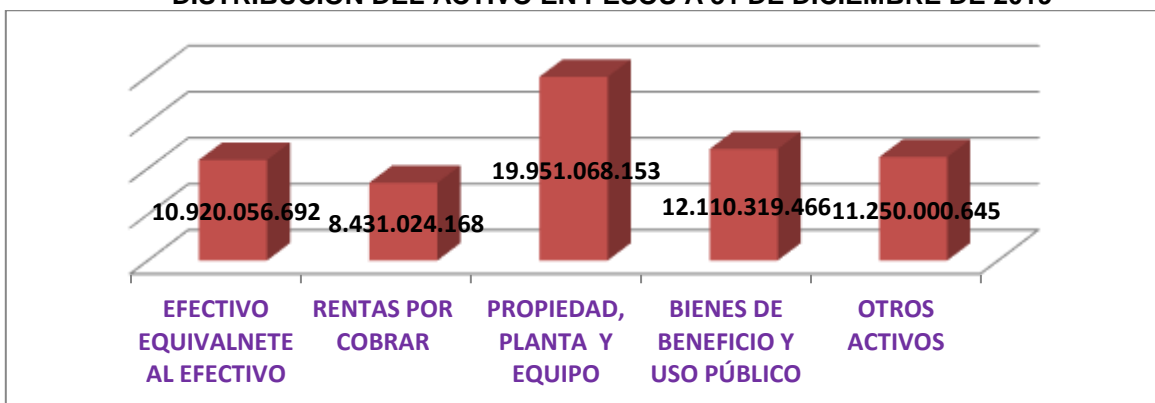
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA VIGENCIA 2019

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1	ACTIVO		2	PASIVO	
	ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	10,920,056,692	24	CUENTAS POR PAGAR	5,062,910,034
13	RENTAS POR COBRAR	8,431,024,168	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	708,311,974

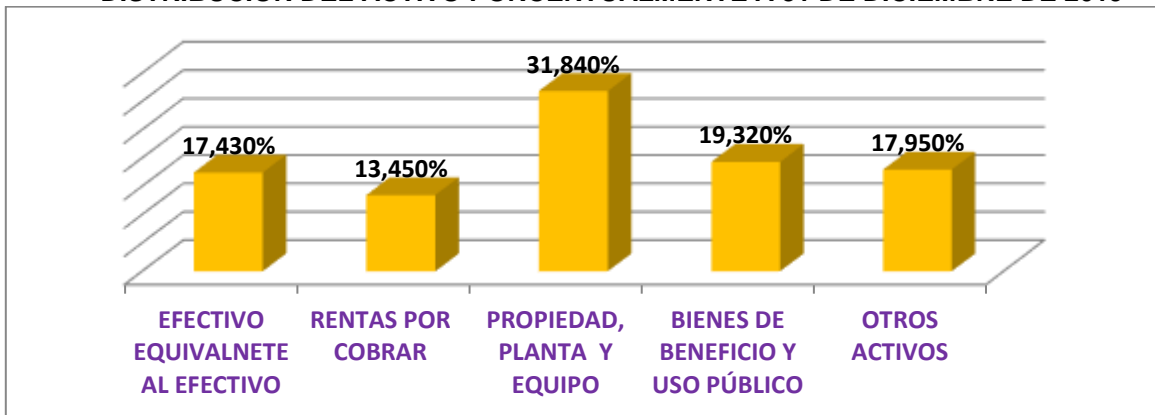
¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	19,951,068,153	29	OTROS PASIVOS	2,042,712,853
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	12,110,319,466		TOTAL PASIVO	7,813,934,862
19	OTROS ACTIVOS	11,250,000,645			
			3	PATRIMONIO	54,848,534,263
			3105	CAPITAL FISCAL	46,719,631,227
			3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 9,363,880,076
			3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	17,492,783,113
TOTAL, ACTIVOS		62,662,469,125		TOTAL, PASIVO +PATRIMONIO	62,662,469,125

DISTRIBUCIÓN DEL ACTIVO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



DISTRIBUCIÓN DEL ACTIVO PORCENTUALMENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

1. ACTIVO

El Municipio de Fortúl, a diciembre 31 de 2019, registró en el balance general el total del activo, cuantía que ascendió a \$62,662,469,125, clasificado de la siguiente manera:

11- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Del análisis se observó que el total del efectivo, a diciembre 31 de 2019, sumó \$10,920,056,692 que equivale el 17.43% del activo, aquí se registra los recursos de liquidez en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de la entidad.

1.1.1 Cuenta 1105-Caja

A diciembre 30 de 2019, se observan en los recibos de caja el informe detallado del recaudo de ese día por \$ 826,465, que cotejado con el proceso de consignación del mismo día se evidencia igual valor depositado en el Banco Agrario de Colombia cuenta de ahorros N°47315300421-3-Recursos propios ICLD \$820,753 y cuenta de ahorros No 47315300873-1 sobre tasa bomberil \$5,712, motivo por el cual a 31 de diciembre 2019 el saldo de caja es cero.

La entidad durante la vigencia 2019 recaudo en caja un saldo de \$459.992.184,12, por los diferentes impuestos, se observa que se están haciendo los depósitos diarios a la entidad bancaria. En la cuenta bancaria número 473153004221-3- Recursos propios ICLD del Banco Agrario de Colombia se depositan los impuestos municipales.

En trabajo de campo se revisaron los recibos de caja de los meses de enero, febrero y marzo de los días 10,15, 30, los recaudos más sobresalientes son los de; impuesto predial, impuesto de industria y comercio, licencias de construcción, certificaciones, licencias de subdivisión, y rete lca; los recibos de caja que generan estos recaudos mantienen la secuencia numérica, se compararon con los depósitos realizados a las entidades bancarias dando como resultado saldos iguales.

Cuenta 1110-Dépósitos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2019 el balance general del municipio de Fortúl presenta en depósitos a Instituciones Financieras un saldo de \$10.789.394.152,68; clasificadas

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

en 13 cuentas corrientes que representan el 14.18% (\$1.530.588.196,24) del total del efectivo, 41 cuentas de ahorros que representan el 85.80% (\$9.257.751.557,76) y el 0.009% (\$1.054.398,68) pertenecen a depósitos para fondos de solidaridad y redistribución. El 90% de las cuentas son manejadas a través del Banco Agrario de Colombia. Este grupo de efectivo aumentó el 14.27% en comparación con la vigencia 2018 (\$9.444.416.781).

Cuenta 1132-Efectivo de Uso Restringido

A 31 de diciembre de 2019 se refleja en esta cuenta un saldo de \$130.662.540,05, compuesto de 25 cuentas bancarias, distribuidas en las instituciones bancarias del Banco Agrario, BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Davivienda.

Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

Los libros tanto de contabilidad como de tesorería terminada la vigencia 2019, se encuentran conciliados por un valor de \$1.510.656.448.

La entidad durante la vigencia 2019 obtuvo rendimientos financieros en las siguientes cuentas de ahorros inactivas por un valor de \$880,864.

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA N°	VALOR
AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-01549-1	763,662
AGRARIO DE COLOMBIA	4-7315300875-8	77.515
AGRARIO DE COLOMBIA	4-7315300839-1	39,379
AGRARIO DE COLOMBIA	4-7315300655-0	308

Se observan inconsistencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato_201903_f03, CDA SIA:

- 7 cuentas bancarias que presentan menor valor en el libro de contabilidad y de tesorería por valor de \$781,037,607.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA NO	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO
BANCO AGRARIO	1110050106	3-7315-0-00024-9 E Pro Anciano	E Pro Anciano	121,773,269
BANCO AGRARIO	1110050118	0-7315-0-00006-6 E Pro Cultura	E Pro Cultura	96,717,502
BANCO AGRARIO	1110060102	4-7315-3-00373-1 Ahorro Rg Sub	Ahorro Rg Sub	155,934

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

BANCO AGRARIO	1110060103	4-7315-3-00372-1 Ahorro S P£bl	Ahorro S P£bl	120,524
BANCO AGRARIO	1110060112	4-7315-3-00421-3 Rec lld	Rec lld	79,856,429
BBVA	1110060210	8,42E+16	Conv 614 de 2018 Optimizacion sistemas de Acueducto	472,236,055
BANCO AGRARIO	1132100206	4-7315-003249-6 Conv Garantias Bac	Conv Garantias Bac	10,177,894

Se observan 5 cuentas bancarias con saldo cero y 8 cuentas con saldo de \$2,028, que se deben analizar bien sea para retirarlas del sistema contable o para que continúen.

CÓDIGO CONTABLE	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	VALOR
1110050103	0-7315-0-00207-6 Sgp Prop Gral	\$ 125,00
1110050111	0-7315-0-00397-5 Educacion	\$ 125,00
1110050113	3-7315-0-00040-5 Saneam Basico	\$ 125,00
1110050123	3-731-50-00127-0 Bicentenario	\$ 325,00
1110060113	4-7303-3-01549-1 Cv 262 11	
1110060120	4-7315-300655-0 Conv 301/13	
1110060121	4-7315300700-1 Conv 568/13	
1110060126	473153008413 Poblacion Vulnerable	\$ 200,00
1110060141	4-7315-300889-8 Conv N 500/17 Colonias	
1110060214	842-129629 Conv N 242 2019 Inf A.H	
1132100108	0-7315-000-395-9 Reg Subsidiado	\$ 376,00
1132100109	3-7315-000042-1	\$ 376,00
1132100110	3-7315-000077-7	\$ 376,00

- Se observan conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional, la administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

- Se observa en las conciliaciones bancarias depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería municipal la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en las conciliaciones.

1.1.2 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar por valor de \$8.431.024.168,22, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio a diciembre 31 de 2019 aumentó el 232% en comparación con la vigencia 2018 (\$2.333.295.527), dentro de las cuentas por cobrar el impuesto predial unificado de la vigencia actual representa el 8.30% (\$699.915.057,00), las transferencias por cobrar el 91.30% (\$7.698.290.707,86) y las otras cuentas por cobrar el 0.40% (\$32.818.403,36).

Con base en la ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2019, el municipio de Fortul, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal 2019 la suma de \$35.012.728.507,01 entre: ingresos tributarios \$3.216.736.376,59; ingresos no tributarios \$307.844.315,00; transferencias y aportes \$26.814.727.963,35; vigencias futuras \$483.651.658,25 reservas presupuestales 2018 \$1.761.957.252,82; superávit \$2.282.155.246,63 y no aforados tal como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL RECAUDADO
1	INGRESOS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	36.469.280.768,97	35.012.728.507,01
1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.089.515.955,11	3.216.736.376,59
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	201.841.620,00	307.844.315,00
1.03	TRANSFERENCIAS Y APORTES	28.320.252.045,79	26.814.727.963,35
1.04	VIGENCIAS FUTURAS	483.651.658,25	483.651.658,25
1.05	RESERVAS PRESUPUESTALES 2018	2.933.256.244,82	1.761.957.252,82
1.06	SUPERAVIT	2.295.107.550,63	2.282.155.246,63
1.07	NO AFORADOS	145.655.694,37	145.655.694,37

MEDIOS IMPLEMENTADOS PARA INCENTIVAR EL RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE FORTÚL

Se observa que el municipio ha mejorado la gestión tributaria a través de programas radiales, perifoneo y entrega domiciliaria de invitaciones a pagar a través de los

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

medios de comunicación que tiene establecidos con la comunidad, el municipio también proyecta la realización de capacitación a funcionarios, concejo municipal y comerciantes en materia de impuestos con el fin de mejorar la cultura de pago en el municipio, se ejecutaron los siguientes contratos con la finalidad de mejorar el recaudo de impuestos de vigencias anteriores el cual arrojó un recaudo de \$1,029,506,598.

- Contrato de prestación de servicios 091 de 2017 cuyo objeto “implementación de un programa de gestión tributaria y recaudo y caracterización de comerciantes mediante compañías todos ponen todos ganan en el municipio de Fortul”
- Contrato de prestación de servicio 045 de 2018 cuyo objeto “fortalecimiento al programa de gestión tributaria y del recaudo todos ponen todos ganan en el municipio de Fortul”.
- Contrato de prestación de servicios 097 de 2019 cuyo objeto “fortalecimiento al programa de gestión tributaria y recaudo todos ponen todos ganan en el municipio de Fortul”.
- Compraventa 003 de 2019 cuyo objeto “adquisición de incentivos como fortalecimiento a la estrategia del programa gestión tributaria y recaudo todos ponen todos ganan en el municipio de Fortul”.

INGRESOS RECAUDADOS - VIGENCIA 2019	
PREDIAL	153,643,302
INDUSTRIA Y COMERCIO	407,486,920
PLAZA DE MERCADO	21,754,438
OTROS RECURSOS PROPIOS	446,621,938
TOTAL RECAUDADO	1,029,506,598

Se observaron 5 diferencia entre los movimientos débitos de la cuenta 13-Rentas por cobrar vigencia actual y el movimiento crédito de la cuenta 41-Ingresos fiscales tributarios, en trabajo de campo se subsanaron estas diferencias.

1.1.3 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2019, el balance de la alcaldía de Fortul, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$19.951.068.153,50, el cual aumentó el 25.83% en comparación con la vigencia 2018 (\$15.855.333.127).

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

La entidad está cumplimiento con el artículo 107 de la ley 42 de 1993, que hace referencia a las pólizas del año rendido. Revisada la información se observó que el Municipio a diciembre 31 de 2019, adquirió nueve (9) pólizas de la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$11,176,846,887 amparando lo siguiente:

POLIZA VIDA GRUPO
SEGURO PREVIACALDIAS POLIZA MULTIRRIESGO
SEGUROS DAÑOS MATERIALES COMBINADOS POLIZA DATOS MATERIALES COMBINADOS
SEGURO CORRIENTE DEBIL POLIZA DE DATOS
SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL
SOAT VOLQUETA PLACA OEU839
SOAT VOLQUETA PLACA OEU840
SOAT VOLQUETA PLACA SMJ559
SOAT GRUA PLACA SMJ610
SOAT TRACTO CAMION PLACA TAM591
SOAT VOLQUETA PLACA SMJ593
SEGURO CORRIENTE DEBIL POLIZA DE DATOS
SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

Se observó en el área de almacén que la maquinaria está en buen estado y funcionando.

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 19.951.068.153,50
1605	TERRENOS	\$ 2.918.029.112,60
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 338.555.955,55
1640	EDIFICACIONES	\$ 10.567.373.988,59
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 1.015.302.345,85
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 3.195.154.738,81
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 414.964.433,12
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 145.238.304,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 398.011.057,07

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 594.105.982,59
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 425.019.047,30
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 198.441.359,49
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 49.390.000,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE P, P Y E (CR)	(\$ 308.518.171,47)

1.1.3.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2019 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$308.518.171.

1.1.4 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Este grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2019 un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$12.110.319.466,24, el cual aumentó el 104.63% en comparación con la vigencia 2018 (\$5.918.048.091), en las siguientes cuentas clasificadas:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	11.181.612.198,24
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	\$ 928.707.268,00

1.1.5 Grupo 19 Otros Activos

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

A diciembre 31 de 2019, el balance del municipio de Fortul, presenta un saldo de \$11.250.000.644,73, en otros activos que comparados con la vigencia 2018 (\$9.131.715.697) aumentó el 23.19% y se encuentra distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 3.115.709.274,25
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 7.566.717.395,89
1975	AMORTIZACIÓN	(\$ 646.668,00)

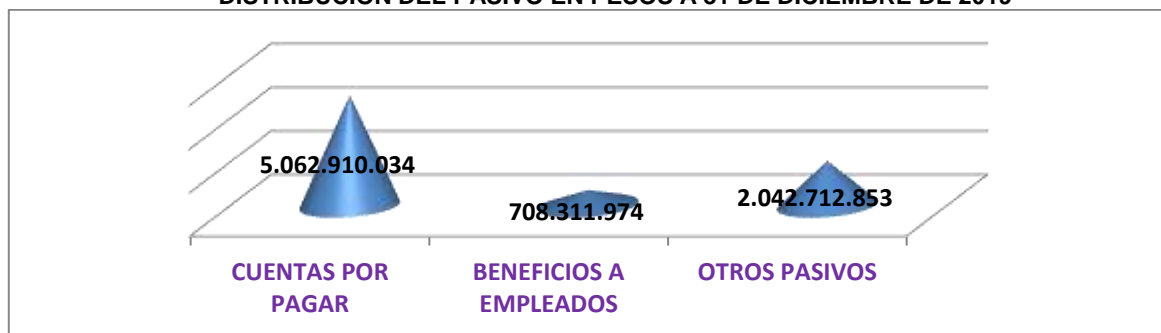
Se observa en el estado de actividad financiera a 31 de diciembre de 2019, la cuenta 1906-Avances y anticipos entregados con saldo de vigencias anteriores por \$3.999.532.210,01, saldo que debe ser depurado.

1.2 PASIVO.

A 31 de diciembre de 2019 el balance general del municipio de Fortul presenta pasivos por valor de \$7.813.934.861,64, cifra que comparada con la de la vigencia anterior (\$6.947.421.597,77) aumentó el 12.47%. Del total de los pasivos el 100% son de pasivos corrientes.

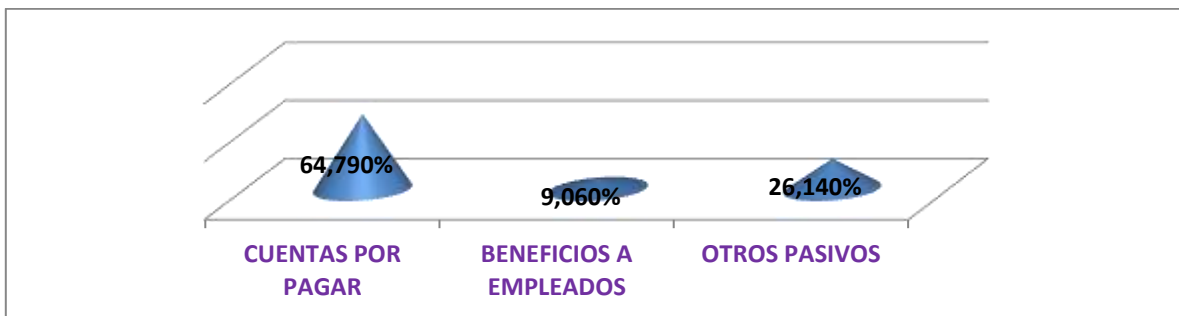
2	PASIVOS	(\$ 7.813.934.861,64)
24	CUENTAS POR PAGAR	(\$ 5.062.910.034,27)
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(\$ 708.311.974,21)
29	OTROS PASIVOS	(\$ 2.042.712.853,16)

DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO PORCENTUALMENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2019, presentan un saldo de \$5.062.910.034,27, estas cuentas por pagar representan el 64.79%, del total de los pasivos de la entidad, con una disminución del 11.97% en comparación con la vigencia anterior (\$ 5.751.565.838,35), y están clasificadas así:

24	CUENTAS POR PAGAR	(\$ 5.062.910.034,27)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(\$ 3.049.013.461,44)
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(\$ 1.553.296.576,48)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(\$ 210.956.369,43)
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	(\$ 242.907.195,08)
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(\$ 6.736.431,84)

Se observa un saldo a 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre un saldo de \$ 210.956.369,43, saldo que fue cancelado el 14 de enero de 2020, (\$166.438.000 de retenciones renta y complementarios y \$44.519.000 de retenciones IVA).

El municipio a corte de 31 de diciembre de 2019, se encontraba activo mediante medida cautelar (embargo) a favor de INGENSANDIA S.A, medida decretada por el juzgado primero administrativo de oralidad de Arauca, con proceso radicado bajo el N°2014-00091.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

Se observa en el estado de actividad financiera a 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 240720-Recaudos por clasificar-Banco Agrario de Colombia un saldo de \$82.752.108,89.

240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	(\$ 82.752.108,89)
24072001	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	(\$ 82.752.108,89)
2407200101	Recursos Propios 153-2	(\$ 3.654.955,00)
2407200102	Recursos Propios 421-3	(\$ 75.242.983,89)
2407200103	B A C 375 -6 Educacion	(\$ 24.720,00)
2407200104	B A C 207- 6 P Gral	(\$ 3.829.450,00)

1.2.2 Grupo 25 Beneficios a los empleados

Este grupo en la vigencia 2019, presentan un saldo de \$708.311.974, que representan el 10.19% de los pasivos de la entidad, con un aumento del 650% en comparación con la vigencia anterior (\$ 94.351.671,39).

El municipio de Fortul anualmente valida información para el pasivo pensional PASIVOCOL, a 31 de diciembre de 2019, no presenta pasivo pensional.

Los beneficios a empleados corresponden a la consolidación de prestaciones sociales de los funcionarios (22 empleados) de planta a la Alcaldía de FORTUL con corte a 31 de diciembre de 2019 liquidados de acuerdo a la normatividad vigente para las entidades del sector público, y a los aportes que realiza el empleador al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL, aportes a cajas de compensación).

Detalle de la composición:

Concepto	Valor	%
Cesantías	55.066.287,00	49,60
Intereses Sobre Cesantías	4.606.519,00	4,15
Prima De Vacaciones	17.649.460,00	15,90
Prima De Servicios	7.224.499,00	6,51
Bonificaciones	26.483.535,00	23,85
TOTAL	111.030.300,00	100%

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

Se observaron 6 diferencias entre los movimientos créditos del grupo 25- Beneficios a los empleados y el movimiento débito del grupo 51-gastos de administración, en trabajo de campo se subsanaron estas diferencias.

1.2.3 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$ 2.042.712.853,16, en comparación con la vigencia 2018, aumento considerablemente (\$ 487.543.785,21) el 318%, debido a avances y anticipos recibidos sobre convenios y acuerdos de la Gobernación de Arauca.

1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Fortul, presenta a diciembre 31 de 2019, un patrimonio por valor de \$ 54.848.534.263,78, el cual aumentó el 52.85% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2018 (\$ 35.882.940.771,04) y está conformado así:

3	PATRIMONIO	(\$ 54.848.534.263,78)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(\$ 54.848.534.263,78)
3105	CAPITAL FISCAL	(\$ 46.719.631.226,54)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 9.363.880.075,77
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(\$ 17.492.783.113,01)

1.4 INGRESOS

Se observa que el Municipio a diciembre 31 de 2019, tenía un presupuesto inicial de ingresos y gastos por \$22,226,510,716 la entidad recibió adiciones, por \$24,093,349,211, y reportó reducciones por \$326,995,819, para un presupuesto definitivo de \$45,992,864,108, del total del presupuesto proyectado la entidad recaudo el 88.45% que corresponde a \$40,684,445,011, información que se encuentra debidamente soportada.

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓ	DEFINITIVO	RECAUDOS
1	INGRESOS	22,226,510,716	24,093,349,211	326,995,819	45,992,864,108	40,684,445,011
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	2,044,800,000	368,446,013	305,587,958	2,107,658,055	3,235,528,448

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,358,200,000	80,367,408	216,000,000	1,222,567,408	2,246,891,720
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	686,600,000	288,078,605	89,587,958	885,090,647	988,636,728
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	20,125,510,716	8,332,221,211	21,407,861	28,436,324,066	26,941,957,759
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	12,529,624,206	2,187,587,854	3,866,043	14,713,346,017	14,668,614,109
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	7,521,486,510	1,830,419,519	-	9,351,906,029	9,080,613,855
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	26,400,000	4,257,981,600	9,170,362	4,275,211,238	3,087,254,438
1 2 35	INTERESES	16,000,000	28,579,734	-	44,579,734	46,460,897
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	8,000,000	21,599,071	-	29,599,071	30,071,071
1 2 45	TASAS	24,000,000	6,053,433	8,371,456	21,681,977	28,943,389
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	56,200,000	2,935,842,408	-	2,992,042,408	3,073,285,053
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	-	2,440,763,250	-	2,440,763,250	2,427,810,946
1 3 25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	483,651,658	-	483,651,658	483,651,658
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	56,200,000	11,427,500	-	67,627,500	161,822,449
1 9	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	12,456,839,579	-	12,456,839,579	7,433,673,751
1 9 01	INGRESOS POR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	12,456,839,579	-	12,456,839,579	7,433,673,751

1.5 GASTOS

El Municipio a diciembre 31 de 2019, tenía un presupuesto inicial de gastos por \$22,226,510,716 recibió adiciones por valor \$24,093,349,209 por otra parte se identificó modificación por concepto de créditos, contra créditos por \$807,205,358 y reducciones valor que sumó \$326,995,820, para un presupuesto definitivo de \$45,992,864,105, del total del presupuesto, el Municipio comprometió el 97.58% que corresponde a \$44,884,063,953.

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,630,123,068	72,848,248	521,396,869	2,078,671,689	2,013,633,569
A 1	GASTOS DE PERSONAL	1,293,813,068	72,848,248	298,848,128	1,456,797,616	1,410,927,474
A 2	GASTOS GENERALES	336,310,000	-	222,548,741	621,874,073	602,706,095
C	INVERSIÓN	20,596,387,648	254,147,572	23,571,952,340	43,914,192,416	42,870,430,384
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	155,770,000	34,281,529	214,655,110	346,143,581	300,761,253

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,502,431,138	3,866,043	3,499,984,663	14,988,549,758	14,704,667,388
C 3	OTROS	8,938,186,510	216,000,000	7,400,472,988	16,122,659,498	15,528,959,022
C 4	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	-	12,456,839,579	12,456,839,579	12,336,042,721
TOTAL		22,226,510,716	326,995,820	24,093,349,209	45,992,864,105	44,884,063,953

1.6 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Fortul correspondiente a la vigencia 2019, es eficiente teniendo en cuenta la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, que señala fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones de la información reportada en los estados financieros, además de evidenció que la oficina de control interno ha auditado los diferentes procesos.

Fortalezas: Compromiso de los funcionarios que conforman el equipo de la Secretaria de Hacienda frente al cumplimiento de las metas para la vigencia.

El Software contable y financiero integrado genera oportunidad y veracidad en la información.

Debilidades: Falta de realización de capacitaciones que sería un valor agregado para los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, permitiendo estar actualizados en la normatividad vigente.

Falta de seguimiento para controlar los posibles riesgos a los sistemas de información que están soportados en el Software.

Avances y mejoras del proceso de control interno: Se estandarizaron los procedimientos concernientes a la Secretaria de Hacienda, mediante el manual de procesos y procedimientos (recaudo, cobro). Se implementaron las políticas contables y las Normas Internacionales de información financiera para entidades del gobierno.

Recomendaciones: Incluir dentro del plan Institucional capacitación al personal del área contable, de la Secretaria de Hacienda y de tesorería respecto a objetivos y temas contables y financieros.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

Realizar periódicamente la actualización del inventario de propiedad planta y equipo del municipio de forma individualizada.

Elaborar las guías y manuales para el seguimiento y cumplimiento de evaluación de la información generada en el proceso contable.

Entre otras recomendaciones están las referentes a políticas de recaudo y gestión financiera:

1-Implementar nuevos estándares de gestión financiera y fiscal orientados a la eficiencia del ingreso, el gasto y que promuevan la diversificación de fuentes en la financiación del Plan de Desarrollo, bajo parámetros de evaluación y seguimiento de riesgos en un ambiente de control.

2-Implementar nuevos mecanismos de recaudo que faciliten el pago de las obligaciones.

Recomendaciones específicas realizadas por la oficina de control interno en auditoría al área contable:

Como Oficina Asesora de Control Interno, se recomienda al encargado de almacén, presentar trimestralmente un informe individualizado de la base de datos de propiedad plantas y equipos, con el fin de mantener esta información actualizada, donde se refleje la depreciación de los elementos para así poder mantener un valor real en el balance de los activos, en el entendido que la depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso durante la vida útil de los bienes “son depreciables las edificaciones, maquinaria y equipos, muebles, enseres y equipos de oficina entre otros”.

Se recomienda al encargado de la Unidad de Servicios Públicos, organizar y actualizar toda la documentación de la maquinaria que posee el Municipio, dentro de ellas tenemos tarjetas de operación y los valores de cada maquinaria, con el fin de reflejarlo en la parte contable, ya que a la fecha muchos de estos vehículos se desconoce la forma como fueron adquiridos por parte del municipio, por lo cual se debe actualizar las bases de datos junto con la Gobernación. Muchos de estos vehículos han sido donados al municipio y otros fueron entregados a través de unos contratos de comodato, a la fecha el municipio ha poseído esta maquinaria por más de 10 años, por lo cual se podría solicitar a la Gobernación la donación para que entren directamente hacer parte de los activos del municipio.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

Recomendaciones generales realizadas por la oficina de control interno en auditoría para que sean tenidas en cuenta por parte de la administración:

Se recomienda a las Unidades Ejecutoras del Municipio de Fortúl – Arauca, reportar a la Secretaria de Hacienda y Tesorería, todas las operaciones que impliquen movimientos de recursos, ya que la Secretaria de Hacienda desconoce los movimientos que realizan las unidades ejecutoras y cuando la información llega son cuentas vencidas por pagar como es el caso que se está presentando en la Unidad de Servicios Públicos quien adeuda más de \$20.000.000 a Corporinoquia.

Se recomienda realizar la liquidación de los Convenios de los años anteriores existentes con la Gobernación de Arauca pendientes por liquidar, estos convenios reflejan unos saldos dentro de las cuentas del municipio los cuales la gran mayoría no pertenecen al municipio de Fortúl.

- En cuanto al recaudo municipal, se recomienda hacer una mayor gestión con el ánimo de aumentar el recaudo, recordemos que de los recaudos que realice el municipio el 80% pertenece a funcionamiento y el 20% restante es de inversión; por tal motivo se insta a crear estrategias que permitan mejorar el recaudo municipal.
- En cuanto al pago de los servicios públicos, se le recomienda a la Secretaria de Hacienda el pago de manera mensual y oportuna tal como se factura por parte de la empresa que presta el servicio, con el ánimo de evitar detrimentos en contra del municipio de Fortul, el retardo en dichos pagos genera intereses de mora.

Estas debilidades y recomendaciones observadas en el informe de control interno contable, muy seguramente permitirá a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

1.7 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

1.7.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

Ante lo anterior se recomienda agilizar el programa de sostenibilidad contable que permita presentar estados financieros razonables a diciembre 31 de 2020, además de cumplir con la ley 1819 de 2016 artículo 355, saneamiento contable.

1.8 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por las falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras; grupo:19-Otros activos y grupo 24-Cuentas por pagar, los estados financieros del Municipio de Fortul, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedad.

1.8.1 Observaciones

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

- Se observó que la entidad cuenta con las políticas contables y con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS.
- Se observa que la entidad hace los respectivos descuentos de las estampillas pro anciano, pro cultura y demás deducciones en la cuenta por pagar.
- Se lograron evidenciar una serie de falencias o debilidades en cuanto a la oficina de control interno del municipio, por lo que en este informe se procederá a realizar una serie de recomendaciones, que, aunque en este momento son recomendaciones preventivas, la idea es que sean acatadas por la administración con el objetivo de fortalecer la oficina de control interno.
- Cualquier requerimiento que realice la oficina de control interno a los funcionarios de la alcaldía, debe ser respondido de forma inmediata y su respuesta es obligatoria, esta observación se realiza con base al Informe de evaluación y seguimiento de auditoría contractual adelantada por la oficina de control interno al área jurídica del municipio, en la cual se evidenció que en diferentes oportunidades el Jefe de control interno solicitó de forma escrita información contractual e información sobre las demandas que posee el municipio en contra a la Asesora Jurídica, pero esta no dio respuesta a sus requerimientos. Es de manifestar que dicho incumplimiento puede acarrear consecuencias disciplinarias en contra de los funcionarios renuentes de acuerdo al Decreto 403 de 2020 artículo 151.

1.8.2 Recomendaciones:

- Oficiar a las entidades bancarias con respecto a las devoluciones por gravámenes.
- Dotar a la oficina de control interno con las herramientas adecuadas, para que esta pueda realizar bien su labor al igual que el equipo de la profesional de apoyo, lo anterior teniendo en cuenta que los computadores son obsoletos, es de manifestar que el jefe de control interno no pudo grabar en CD, la información solicitada, debido a que la unidad del disco no sirvió, el equipo tendió a resetearse en diferentes oportunidades, además las oficinas no cuentan con impresora.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

- Otra recomendación importante es sobre las instalaciones de la oficina de control interno, se puede observar que los ventanales hacia el exterior se encontraban partidos, la oficina se encuentra mal de pintura, la iluminación es regular, recordemos que la oficina de control interno realiza de forma trimestral un informe de austeridad del gasto, las recomendaciones que se realizan a través de este informe, el cumplimiento es carácter obligatorio.
- En cuanto a los Planes de Mejoramiento, se aclara, que los funcionarios de Control Interno, no son los encargados de formular las actividades de mejora, esta función recae sobre el secretario o coordinador de área al que se le han realizado las observaciones, el jefe de control interno realiza seguimiento y requiere en diferentes oportunidades a los funcionarios responsables, para que den estricto cumplimiento a los planes de mejora dentro de los tiempo acordados, entendiendo que el incumplimiento puede acarrear para el municipio procesos con carácter disciplinario.

1.8.3 Observaciones y Recomendaciones al Archivo

- Al ingresar a las instalaciones del Archivo Central, se evidenció presencia de roedores, al igual que malos olores productos de estos, recordemos que los documentos que componen los archivos de la administración municipal, según los lineamientos del Archivo General de la Nación, los documentos para poder ser eliminados deben tener una vida de más de 20 años, por lo que las alcaldías son responsable de conservar la documentación durante ese tiempo, como recomendación se aconseja al señor alcalde realice una jornada de fumigación al área que permita controlar esta situación.
- Se evidenció en las carpetas 4 alas de los contratos del año 2020, un deterioro progresivo, se recomienda a la encargada de mantener la custodia de estos documentos, fortalecer las carpetas con cinta gruesa en los bordes para evitar su progresivo deterioro.
- Se recomienda la compra de más estantes para el archivo central con el fin de evitar cajas en el suelo que puedan verse deterioradas por la humedad.
- En cuanto a los documentos que se producen en ejercicio de las funciones de cada uno de los funcionarios y personal de apoyo profesional y técnico por contrato de las diferentes dependencias como secretarias, coordinadores de

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

áreas, se recomienda al señor alcalde que antes de finalizar el año, exija que los funcionarios entreguen la documentación de gestión al día con su correspondiente Formato Único Inventario Documental (FUID), elaborado y aprobado por el jefe inmediato de cada dependencia o coordinación, donde se produzca el documento, incluyendo la documentación contractual del área jurídica con sus documentos de gestión, esto se realiza debido a que en años anteriores se ha observado que el área jurídica, no ha dado cumplimiento a este lineamiento, por lo cual se establece como recomendación de carácter preventivo, la cual será verificada en la siguiente etapa de la auditoría contractual para inicios del año 2021.

1.9 SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA VIGENCIA 2019

El municipio de Fortul ejecutó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 de acuerdo al siguiente comportamiento:

INGRESOS

Dentro de la vigencia obtuvo un recaudo total de \$33,250,771,254.19, por los siguientes conceptos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL -RECAUDO	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS TRIBUTARIOS	3,216,736,376.59
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	307,844,315.00
TRANSFERENCIAS Y APORTES	26,814,727,963.35
VIGENCIAS FUTURAS	483,651,658.25
SUPERAVIT	2,282,155,246.63
NO AFORADOS	145,655,694.37
TOTAL	33,250,771,254.19

GASTOS

Dentro de la vigencia se comprometieron \$32,548,021,234.54, por los siguientes conceptos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL -COMPROMISOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,013,633,568.77

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

GASTOS DE INVERSIÓN	30,534,387,665.77
TOTAL	32,548,021,234.54

SUPERÁVIT

De acuerdo al ejercicio presupuestal y tesoral de la vigencia 2019, según la ejecución de ingresos y gastos acumulada a 31 de diciembre de 2019, demuestra que el municipio de Fortul obtuvo un superávit de \$702,750,019.65, de los cuales se incorporaron \$649,921,790.75 y \$52,828,228.90, recursos de transferencias los cuales no se incorporaron como superávit.

CONCEPTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SUPERAVIT	
INGRESOS	33,250,771,254.19	SUPERÁVIT	702,750,019.65
GASTOS	32,548,021,234.54	Superávit incorporado	649,921,790.75
		Recursos de transferencias no se incorporan	52,828,228.90

1.9.1 Razonabilidad de los estados financieros

De acuerdo al ejercicio realizado por el Municipio de Fortul, los estados financieros de la vigencia 2019, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera.

1.10 PRONUNCIAMIENTO DE LA CUANTA ANUAL VIGENCIA 2019

En la revisión de la cuenta anual vigencia 2019 del Municipio de Fortúl no se evidenciaron hallazgos Disciplinarios, Fiscales o Penales, por lo que la Contraloría Departamental de Arauca **feneció la cuenta**.

1.11 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2019

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

Mediante el oficio CD.161-439 del 25 de octubre de 2019, le fue aprobado al municipio de Fortul, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2018, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 del 22 de septiembre de 2010 expedida por la Contraloría Departamental de Arauca, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento, a 27 de abril de 2020 la entidad presenta el 91.63% de avance.

Solo queda pendiente un 8.37% que hace referencia al hallazgo número 6- Se observó en el sitio del taller del municipio una volqueta que ya cumplió su vida útil, además se encuentra en un estado de obsolescencia e inservible, la finalidad del cumplimiento de este hallazgo es la destinación final que la entidad esta gestionando.

N°	HALLAZGOS PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2019	PORCENTAJE POR CUMPLIR
1	Se observó en el sitio del taller del municipio una volqueta que ya cumplió su vida útil, además se encuentra en un estado de obsolescencia e inservible, elemento que debe darse de baja en el sistema contable, y hacer los trámites pertinentes para la disposición final.	8.37%

1.12 EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

La administración no envía controversia, sobre el informe preliminar a la auditoria especial estados financieros vigencia 2019, por lo que las tres (3) observaciones toman connotación de hallazgos administrativos

2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

A continuación, se relacionan los hallazgos administrativos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2019, de la alcaldía de Fortúl:

N°	HALLAZGOS	NORMA VIOLADA																																
1.1	<p>Se observan 4 inconsistencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato_ 201903_F03, CDA SIA, de la vigencia 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> 7 cuentas bancarias que presentan menor valor en el libro de contabilidad y de tesorería por valor de \$781,037,607. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">BANCO O ENTIDAD BANCARIA</th> <th style="width: 15%;">CÓDIGO CONTABLE</th> <th style="width: 40%;">CUENTA N°</th> <th style="width: 20%;">SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BANCO AGRARIO</td> <td>1110050106</td> <td>3-7315-0-00024-9 E Pro Anciano</td> <td style="text-align: right;">121,773,269</td> </tr> <tr> <td>BANCO AGRARIO</td> <td>1110050118</td> <td>0-7315-0-00006-6 E Pro Cultura</td> <td style="text-align: right;">96,717,502</td> </tr> <tr> <td>BANCO AGRARIO</td> <td>1110060102</td> <td>4-7315-3-00373-1 Ahorro Rg Sub</td> <td style="text-align: right;">155,934</td> </tr> <tr> <td>BANCO AGRARIO</td> <td>1110060103</td> <td>4-7315-3-00372-1 Ahorro S P£bl</td> <td style="text-align: right;">120,52</td> </tr> <tr> <td>BANCO AGRARIO</td> <td>1110060112</td> <td>4-7315-3-00421-3 Rec lld</td> <td style="text-align: right;">79,856,429</td> </tr> <tr> <td>BBVA</td> <td>1110060210</td> <td></td> <td style="text-align: right;">472,236,055</td> </tr> <tr> <td>BANCO AGRARIO</td> <td>1132100206</td> <td>4-7315-003249-6 Conv Garantías Bac</td> <td style="text-align: right;">10,177,894</td> </tr> </tbody> </table>	BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	SALDO	BANCO AGRARIO	1110050106	3-7315-0-00024-9 E Pro Anciano	121,773,269	BANCO AGRARIO	1110050118	0-7315-0-00006-6 E Pro Cultura	96,717,502	BANCO AGRARIO	1110060102	4-7315-3-00373-1 Ahorro Rg Sub	155,934	BANCO AGRARIO	1110060103	4-7315-3-00372-1 Ahorro S P£bl	120,52	BANCO AGRARIO	1110060112	4-7315-3-00421-3 Rec lld	79,856,429	BBVA	1110060210		472,236,055	BANCO AGRARIO	1132100206	4-7315-003249-6 Conv Garantías Bac	10,177,894	<p>Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017 y Resolución orgánica N°143 de 2009, CDA SIA- Sistema integral de auditorías.</p>
BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	SALDO																															
BANCO AGRARIO	1110050106	3-7315-0-00024-9 E Pro Anciano	121,773,269																															
BANCO AGRARIO	1110050118	0-7315-0-00006-6 E Pro Cultura	96,717,502																															
BANCO AGRARIO	1110060102	4-7315-3-00373-1 Ahorro Rg Sub	155,934																															
BANCO AGRARIO	1110060103	4-7315-3-00372-1 Ahorro S P£bl	120,52																															
BANCO AGRARIO	1110060112	4-7315-3-00421-3 Rec lld	79,856,429																															
BBVA	1110060210		472,236,055																															
BANCO AGRARIO	1132100206	4-7315-003249-6 Conv Garantías Bac	10,177,894																															

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

1.2	<ul style="list-style-type: none"> 5 cuentas bancarias con saldo cero y 8 cuentas con saldo de \$2,028, que se deben analizar bien sea para retirarlas del sistema contable o para que continúen. 																																											
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CÓDIGO CONTABLE</th> <th style="text-align: left;">NÚMERO DE CUENTA BANCARIA</th> <th style="text-align: right;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110050103</td> <td>0-7315-0-00207-6 Sgp Prop Gral</td> <td style="text-align: right;">\$ 125,00</td> </tr> <tr> <td>1110050111</td> <td>0-7315-0-00397-5 Educacion</td> <td style="text-align: right;">\$ 125,00</td> </tr> <tr> <td>1110050113</td> <td>3-7315-0-00040-5 Saneam Basico</td> <td style="text-align: right;">\$ 125,00</td> </tr> <tr> <td>1110050123</td> <td>3-731-50-00127-0 Bicentenario</td> <td style="text-align: right;">\$ 325,00</td> </tr> <tr> <td>1110060113</td> <td>4-7303-3-01549-1 Cv 262 11</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>1110060120</td> <td>4-7315-300655-0 Conv 301/13</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>1110060121</td> <td>4-7315300700-1 Conv 568/13</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>1110060126</td> <td>473153008413 Poblacion Vulnerable</td> <td style="text-align: right;">\$ 200,00</td> </tr> <tr> <td>1110060141</td> <td>4-7315-300889-8 Conv N 500/17 Colonias</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>1110060214</td> <td>842-129629 Conv N 242 2019 Inf A.H</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>1132100108</td> <td>0-7315-000-395-9 Reg Subsidiado</td> <td style="text-align: right;">\$ 376,00</td> </tr> <tr> <td>1132100109</td> <td>3-7315-000042-1</td> <td style="text-align: right;">\$ 376,00</td> </tr> <tr> <td>1132100110</td> <td>3-7315-000077-7</td> <td style="text-align: right;">\$ 376,00</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO CONTABLE	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	VALOR	1110050103	0-7315-0-00207-6 Sgp Prop Gral	\$ 125,00	1110050111	0-7315-0-00397-5 Educacion	\$ 125,00	1110050113	3-7315-0-00040-5 Saneam Basico	\$ 125,00	1110050123	3-731-50-00127-0 Bicentenario	\$ 325,00	1110060113	4-7303-3-01549-1 Cv 262 11	0	1110060120	4-7315-300655-0 Conv 301/13	0	1110060121	4-7315300700-1 Conv 568/13	0	1110060126	473153008413 Poblacion Vulnerable	\$ 200,00	1110060141	4-7315-300889-8 Conv N 500/17 Colonias	0	1110060214	842-129629 Conv N 242 2019 Inf A.H	0	1132100108	0-7315-000-395-9 Reg Subsidiado	\$ 376,00	1132100109	3-7315-000042-1	\$ 376,00	1132100110	3-7315-000077-7	\$ 376,00	
CÓDIGO CONTABLE	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	VALOR																																										
1110050103	0-7315-0-00207-6 Sgp Prop Gral	\$ 125,00																																										
1110050111	0-7315-0-00397-5 Educacion	\$ 125,00																																										
1110050113	3-7315-0-00040-5 Saneam Basico	\$ 125,00																																										
1110050123	3-731-50-00127-0 Bicentenario	\$ 325,00																																										
1110060113	4-7303-3-01549-1 Cv 262 11	0																																										
1110060120	4-7315-300655-0 Conv 301/13	0																																										
1110060121	4-7315300700-1 Conv 568/13	0																																										
1110060126	473153008413 Poblacion Vulnerable	\$ 200,00																																										
1110060141	4-7315-300889-8 Conv N 500/17 Colonias	0																																										
1110060214	842-129629 Conv N 242 2019 Inf A.H	0																																										
1132100108	0-7315-000-395-9 Reg Subsidiado	\$ 376,00																																										
1132100109	3-7315-000042-1	\$ 376,00																																										
1132100110	3-7315-000077-7	\$ 376,00																																										
1.3	<ul style="list-style-type: none"> Conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional, la administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad. 																																											
1.4	<ul style="list-style-type: none"> Conciliaciones bancarias con depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería municipal la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en las conciliaciones. <p>Condición: Una vez revisadas las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato_ 201903_F03, CDA SIA, de la vigencia 2019, se observó que existen 7 cuentas bancarias que presentan menor valor en el libro de contabilidad y de tesorería por valor de \$781,037,607; también conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional; igualmente conciliaciones</p>																																											

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

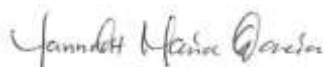
	<p>bancarias con depósitos sin identificar; además en los estados financieros se observan 5 cuentas bancarias con saldo cero y 8 cuentas con saldo de \$2,028.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017 y Resolución orgánica N°143 de 2009, CDA SIA- Sistema integral de auditorias.</p> <p>Causa: La entidad no ha retirado del sistema contable 5 cuentas bancarias con saldo cero; no ha depurado 8 cuentas con saldo de \$2,028; no ha depurado las conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional y no ha depurado los depósitos sin identificar.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar en el sistema contable cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras y conciliar la totalidad de las cuentas bancarias reportadas en el formato 201903_f03 CDA SIA; de no solicitar a las entidades bancarias las respectivas devoluciones por gravámenes y de no identificar los depósitos bancarios, denota descuido, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la Contraloría, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.</p>	
2	<p>Se observa en el estado de actividad financiera a 31 de diciembre de 2019, la cuenta 1906-Avances y anticipos entregados con saldo de vigencias anteriores por \$3.999.532.210,01, saldo que debe ser depurado.</p> <p>Condición: En el estado de actividad financiera que presenta la administración a 31 de diciembre de 2019, se observa un saldo en la cuenta 1906-Avances y anticipos entregados de vigencias anteriores por \$3.999.532.210,01, reflejándose la falta de análisis sobre la veracidad de este saldo.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Falta de una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso contable en la entidad.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer la depuración y/o verificación del saldo de la cuenta 1906-Avances y anticipos entregados, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>	Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

3	<p>Se observa en el estado de actividad financiera a 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 240720-Recaudos por clasificar-Banco Agrario de Colombia un saldo de \$82.752.108,89.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">240720</th> <th style="text-align: left;">RECAUDOS POR CLASIFICAR</th> <th style="text-align: right;">(\$ 82.752.108,89)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24072001</td> <td>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</td> <td style="text-align: right;">(\$ 82.752.108,89)</td> </tr> <tr> <td>2407200101</td> <td>Recursos Propios 153-2</td> <td style="text-align: right;">(\$ 3.654.955,00)</td> </tr> <tr> <td>2407200102</td> <td>Recursos Propios 421-3</td> <td style="text-align: right;">(\$ 75.242.983,89)</td> </tr> <tr> <td>2407200103</td> <td>B A C 375 -6 Educacion</td> <td style="text-align: right;">(\$ 24.720,00)</td> </tr> <tr> <td>2407200104</td> <td>B A C 207- 6 P Gral</td> <td style="text-align: right;">(\$ 3.829.450,00)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Condición: En el estado de la actividad financiera que presenta la administración a 31 de diciembre de 2019, se observa en la cuenta 240720-Recaudos por clasificar-Banco Agrario de Colombia un saldo de \$82.752.108,89, reflejándose la falta de análisis sobre la veracidad de este saldo.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Falta de una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso contable en la entidad.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer la depuración y/o verificación del saldo de la cuenta 240720-Recaudos por clasificar- conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>	240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	(\$ 82.752.108,89)	24072001	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	(\$ 82.752.108,89)	2407200101	Recursos Propios 153-2	(\$ 3.654.955,00)	2407200102	Recursos Propios 421-3	(\$ 75.242.983,89)	2407200103	B A C 375 -6 Educacion	(\$ 24.720,00)	2407200104	B A C 207- 6 P Gral	(\$ 3.829.450,00)
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	(\$ 82.752.108,89)																	
24072001	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	(\$ 82.752.108,89)																	
2407200101	Recursos Propios 153-2	(\$ 3.654.955,00)																	
2407200102	Recursos Propios 421-3	(\$ 75.242.983,89)																	
2407200103	B A C 375 -6 Educacion	(\$ 24.720,00)																	
2407200104	B A C 207- 6 P Gral	(\$ 3.829.450,00)																	

TOTAL, HALLAZGOS

Hallazgos Administrativos	3
Hallazgos Disciplinarios	0
Hallazgos Fiscales	0
Hallazgos Penales	0



JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria
Auditora -G.V. F

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!